

Proyecto de Ley N° 6088 /2020-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO AGRARIO DEL PAIS.

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa del Congresista **Isaías Pineda Santos**; miembro del Grupo Parlamentario “**Frente Popular Agrícola FIA del Perú**”- **FREPAP**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confieren el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO AGRARIO DEL PAIS”

Artículo 1. – Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y reconocer las labores que desarrollan los ingenieros agrónomos a nivel nacional como profesionales con una formación integral: humana, científica-tecnológica y social, en el impulso y desarrollo agrario del país, conscientes de la biodiversidad y riqueza de nuestros recursos naturales, y asumiendo el reto de contribuir con garantizar la seguridad alimentaria de toda la población.

Artículo 2.- Reconocimiento de la celebración del día del Ingeniero Agrónomo

Reconózcase la celebración del día del ingeniero agrónomo a nivel nacional el 30 de junio de cada año.

Artículo 3.- Vigencia de la norma

La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Lima, 14 de agosto de 2020



Firmado digitalmente por:
PINEDA SANTOS Isaias FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/08/2020 18:52:32-0500

ISAIAS PINEDA SANTOS
Congresista de la Republica



Firmado digitalmente por:
RETAMOZO LEZAMA, MARIA
CRISTINA FIR 41854380 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/08/2020 19:47:33-0500



Firmado digitalmente por:
CESPEDES CARDENAS DE
VELASQUEZ Maria Teresa FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/08/2020 21:04:05-0500



Firmado digitalmente por:
CAYLLAHUA BARRIENTOS
WILMER FIR 09773748 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/08/2020 21:37:15-0500



Firmado digitalmente por:
BENITES AGURTO ALFREDO
FIR 42930319 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/08/2020 22:12:13-0500



Firmado digitalmente por:
OSEDA YUCRA DANIEL FIR
43762724 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/08/2020 11:18:07-0500



Firmado digitalmente por:
RAYME MARIN Alcides FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/08/2020 11:59:53-0500



Firmado digitalmente por:
NUÑEZ MARREROS Jesus Del
Carmen FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/08/2020 12:23:27-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

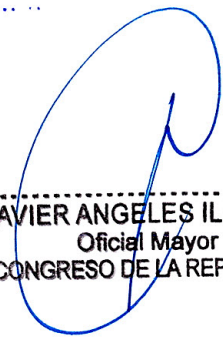
Lima, 02 de SEPTIEMBRE del 2020.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 6088 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de AGRIARIA.

.....

.....

.....



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

a) El profesional de la agronomía

A nivel nacional la profesión del ingeniero agrónomo es considerada en el calendario agrario conmemorativo que emite el Ministerio de Agricultura y Riego, como el señalado para el 2019¹. Es pues dentro del sector agrario que el desempeño de los profesionales de agronomía, no solo es importante por la labor que realizan sino que al mismo tiempo implica retos y desafíos, considerando la agricultura propia de nuestro país.

Las características que reúne el ingeniero agrónomo como profesional implica "(...) un extenso conocimiento del proceso productivo y de la comercialización de los productos y subproductos agropecuarios, mediante un fuerte dominio cognitivo y práctico. Se caracteriza por emplear la metodología científica para la solución de problemas, la innovación constante de los procesos y productos agropecuarios, la formulación y evaluación de proyectos productivos y el liderazgo en las unidades productivas, así como por conservar e incrementar los recursos naturales para aumentar la rentabilidad de las unidades agropecuarias, por generar productos inocuos y por beneficiar a la población rural."²

Según la FAO (1993), "El profesional del campo agroalimentario (...), debe tener una sólida formación ética y humanística, basada en los principios y valores de la disciplina, perseverancia y dedicación al trabajo, honestidad, honradez, puntualidad y responsabilidad, amor a la verdad y a la justicia, respeto al prójimo, a sus derechos y opiniones, espíritu de lealtad, ayuda mutua y solidaridad, iniciativa y creatividad, deseo permanente de superación de alcanzar la excelencia, apertura al cambio y a la innovación; con conocimientos generales, versátil y ecléctico, realista y pragmático, creativo e ingenioso, espíritu crítico, actitud positiva y constructiva, humilde, que sepa comunicarse en forma escrita y oral, y que ejerza el autoestudio permanente".³

Por su parte, la Universidad Nacional Agraria La Molina, universidad emblemática de nuestra país, especializada en la formación de profesionales competentes para los sectores agrosilvopecuario, pesquero, alimentario y económico, señala que el perfil de egreso del profesional del Programa de Agronomía, poseerá una sólida formación humanística y académica, en ciencia y tecnología, pilares que sirven para comprender los procesos productivos de los cultivos, que permitan innovar y desarrollar tecnologías apropiadas para

¹ Siendo señalado el 6 de agosto.

² Córdova Duarte, G., Victorino Ramírez L., Barbosa Jaramillo, E., 2011; "El perfil académico profesional del ingeniero agrónomo. Una propuesta renovada para el siglo XXI", Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLI, núme. 1-2, pp. 143-178; pg. 14

<https://www.redalyc.org/pdf/270/27021144005.pdf>

³ idem.

ejecutar actividades de planificación, organización y administración de la producción. En ese sentido, este profesional:

- Crea, proyecto, analiza y avalúa los procesos productivos de los cultivos, demostrando su conocimiento y comprensión de los conocimientos científicos y tecnológicos básicos.
- Innova, desarrolla y aplica tecnologías para la producción de cultivos agrícolas.
- Planifica, implementa, gestiona, coordina, supervisa y evalúa proyectos y servicios agrícolas.
- Conduce y/o interpreta investigaciones y experimentaciones en base del método científico, y difunde sus resultados de índole agrícola demostrando su capacidad de identificación de problemas y formulación de soluciones en su área de competencia.
- Gerencia, opera y mantiene procesos con enfoque sostenible⁴.

Como se puede advertir, el Ingeniero en Agronomía es un profesional que cuenta con un amplio campo para ejercer su profesión en un país con tanta diversificación agrícola como el Perú, y al mismo tiempo, constituye un articulador entre el mundo agrario y la sociedad, que con su labor genera una enorme contribución al desarrollo agrícola.

b) El Ingeniero Agrónomo en el Perú

La presente iniciativa recoge la necesidad de revalorar el papel que cumple el profesional agrónomo en el desarrollo agrario del país, sobre todo considerando que en las actuales circunstancias de crisis sanitaria que se afronta, los ingenieros agrónomos no solo ayudan a interpretar los problemas de los agricultores, sino que aportan soluciones que benefician a la comunidad y por ende a la sociedad, así como también contribuyen con sus conocimientos al desarrollo de las ciencias agronómicas, lo que coadyuva además con la seguridad alimentaria del país. En ese sentido, esta revaloración representa al mismo tiempo, un reconocimiento a la labor que ejercen los ingenieros agrónomos de nuestro país frente a las necesidades del sector agrario, más ahora cuando el reto es alimentar a la población combatiendo el hambre y la desnutrición.

De otro lado, conforme lo expresado por el ingeniero agrónomo Raúl Andrade, analista del Minagri, *"La agronomía es la profesión más noble que existe, ya que explota la tierra y no al hombre"*, señalando además que *"El ingeniero agrónomo se encarga de sacarle provecho al suelo, al agua, al clima y al hombre, sin dañarlos. De esta manera genera alimentos que beneficiarán al desarrollo de la sociedad"* ⁵. Señala que la labor de un ingeniero agrónomo se divide en tres:

⁴ <http://www.lamolina.edu.pe/agronomia/portal/index.php/carrera/>

⁵ Citado en

- 1) Tomar decisiones concernientes a la producción de alimentos, el desarrollo sustentable y el aprovechamiento y manejo racional de los recursos naturales.
- 2) Proponer soluciones a los problemas legales, técnicos, económicos, administrativos, sociales y políticos relacionados a la agronomía, a nivel nacional, considerando el contexto internacional.
- 3) Generar y transferir conocimientos y técnicas que optimicen la productividad agrónoma, a fin de promover un cambio de actitud en los productores".⁶

Ahora bien, así como hay opiniones que reconocen la carrera de agronomía como una noble profesión, hay también opiniones que exigen dar un nuevo enfoque al papel del ingeniero agrónomo, desde la reevaluación de su conducta tridimensional: individuo- ambiente – sociedad.

En ese sentido, citando al Dr. Dennys Silva Valdiviezo⁷, este nuevo enfoque busca *"comprender qué misión tiene como ciudadano, qué puede hacer como profesional, y de qué manera puede aportar al desarrollo de la sociedad de la cual forma parte y a la que rendirá cuentas de manera inexorable por su desempeño personal y profesional"*⁸. De este modo, frente a la pandemia que venimos travesando el ingeniero agrónomo está llamado a revisar sus axiomas de trabajo cotidiano y al mismo tiempo mantener una mayor y mejor relación con los agricultores como ciudadanos, significando esto, una oportunidad de cambios en las estructuras mentales, sociales, económicas, interpersonales y profesionales.

Señala el Dr. Silva Valdiviezo, que *"Desde un enfoque ético-filosófico, el nuevo modelo de ingeniero agrónomo que nuestro país necesita, requiere la conjunción biunívoca y perfecta de saberes y competencias, de teoría y práctica, de valores y sentimientos, de dignidad y respeto por las personas, a efecto de priorizar el bien común por el interés personal; asumiendo un nuevo pacto social, es decir, un compromiso solidario que conduzca hacia una sociedad más justa y con responsabilidad social, donde desarrolle sus labores profesionales con estricto cumplimiento del marco legal vigente"*⁹

De la opinión señalada en el párrafo anterior, se advierte la necesidad de enfatizar en la responsabilidad que asume el ingeniero agrónomo en el desarrollo de la persona (agricultor), de sus parcelas, del ecosistema y al mismo tiempo de la sociedad lo que permitirá desarrollar una agricultura racional y sustentable, capaz de lograr la seguridad alimentaria de la humanidad, que en expresión del Dr. Silva conlleva a que el ingeniero agrónomo internalice el concepto de "agronomismo", involucrando este término, un sentido de pertenencia, de sentimiento y compromiso con el agro y, sobre todo, con la

<https://www.pqs.pe/emprendimiento/que-hace-un-ingeniero-agronomo-perfiles-de-carrera>

⁶ <https://www.pqs.pe/emprendimiento/que-hace-un-ingeniero-agronomo-perfiles-de-carrera>

⁷ Docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura
<https://boletindigitalunp.wordpress.com/category/noticias/page/6/>

⁸ *idem*

⁹ *Idem.*

comunidad. De esta manera se justificaría con un mayor énfasis conmemorar el día del ingeniero agrónomo en nuestro país, en una fecha de significativa importancia para el gremio de ingenieros agrónomos.

c) Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos del Perú – CONIAP 2018

A fin de poder hacer un reconocimiento real y verdadero conforme a una fecha significativa en la que se sentaron las bases de la enseñanza de la profesión de la ingeniería agrónoma en el Perú, la presente iniciativa resulta concordante con el acuerdo tomado en el Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos del Perú – CONIAP del 2018, en términos de "institucionalizar el día del ingeniero agrónomo".

Este Congreso se constituyó como un espacio donde se discutió las Política Agraria Nacional Vigente, el nuevo enfoque, de la política agraria, programas de reconversión productiva nacional y el VRAEM, proyectos y programas de infraestructura, desarrollo rural, situación de la agricultura en la costa, sierra y selva.¹⁰

En las conclusiones del Congreso, contenido en la memoria resumen se puede advertir que en el Eje temático 4, se señala "*institucionalizar el día del Ingeniero Agrónomo del Perú cada 30 de junio, teniendo en cuenta que se inició el ejercicio del ingeniero agrónomo en el Perú fue el 30 de junio de 1900*", contando con la participación de los consejos departamentales del CIP de Ica, Arequipa, Huancavelica, San Martín, Junín, Moquegua y Ayacucho, por lo que consideramos que esta propuesta es concordante con las propuestas que se han considerado oportuno hacer en dicho Congreso.

En ese sentido, y a fin de llevar el sentir de esta noble profesión nuestra propuesta expresa que se reconozca la celebración del día del ingeniero agrónomo en la fecha señalada por el Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos del Perú – CONIAP, llevada a cabo el 30 de junio de 2018.

d) Antecedente legislativo que proponen celebrar el día del ingeniero agrónomo

Conviene señalar que la presente iniciativa legislativa cuenta el siguiente antecedente legislativo:

- Periodo Parlamentario 2016-2021, el PL N° 036212018-CR, del 9 de noviembre de 218.

Como se puede advertir, el pedido de que se reconozca la labor del ingeniero agrónomo ha sido solicitado anteriormente, por lo que esperamos que pueda ser materia de estudio y debate por la comisión agraria, por ser de su competencia.

¹⁰ <http://www.ciptacna.org.pe/webcip/wp-content/uploads/2018/09/MemoriaCONIAP2018.pdf>

II. ANALISIS COSTO BENEFICIO

El análisis costo beneficio busca asegurar que la propuesta legislativa tenga más beneficios que costos, esto es, que sea eficiente. Para tal efecto, en primer lugar, deben identificarse los beneficios, los grupos sociales beneficiados y la magnitud del beneficio; en segundo lugar, se deben identificar los costos, los grupos sociales perjudicados y la magnitud del perjuicio.

En ese sentido, identificamos que el grupo beneficiado serán los profesionales ingenieros agrónomos del Perú, no existiendo perjuicios para otros grupos sociales, en la medida que este reconocimiento es a una de las especialidades de la ingeniería, que actualmente cuenta con un Colegio de Ingenieros del Perú. Este reconocimiento se hace considerando que, dentro del calendario de festividades reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Riego, se reconoce la celebración del día del ingeniero agrónomo.

La presente propuesta no irroga mayores gastos al Estado, puesto que su propósito es otorgar un reconocimiento de la labor profesional del ingeniero agrónomo y como se puede advertir, no todos los beneficios y costos tienen que medirse en términos monetarios, sino también en debe ser sopesado en términos cualitativos, como sucede en el presente caso.

III. VINCULACIÓN CON LAS POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa, se encuentra alineada a la Décima Quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional, que establece: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición; y Vigésimo Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional, que establece: Política de desarrollo agrario y rural